

Núm. 52.794

COSA

Solicitada por D. LAMBERTO GIMENO COTAINA, en nombre propio, con DNI n.º 25462266R, y con domicilio a efectos de notificación en Travesía Fuente, n.º 5, de Corbatón, barrio de Cosa, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la Legalización explotación ovina con capacidad para 500 ovejas de carne, a ubicar en Polígono 103, Parcela 43, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Ramiro de Tord Herrero, visado el 28-01-2013 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España, Delegación de Aragón, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Cosa, a 26 de marzo de 2013.-El Alcalde, Marcos Garzón Sánchez.

Núm. 53.031

FRÍAS DE ALBARRACÍN

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el concurso para la concesión de la gestión y explotación del Horno-Panadería en Frías de Albarracín, lo que se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora.

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS DE ALBARRACÍN

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de la gestión y explotación del Horno-Panadería en Frías de Albarracín.

b) Duración: Un período inicial de 2 años, con posibilidad de prórrogas hasta un máximo de 6 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Criterios de adjudicación

a) Importe anual ofrecido.: 3 puntos.

b) Proyecto de explotación del inmueble: 4 puntos.

c) Características vinculadas a la satisfacción de exigencias sociales (compromiso de vivir en el municipio, niños en edad escolar, etc...): 3 puntos. .

5. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto de licitación se fija en 826,45 euros más 173,55 € de IVA anuales, al alza.

6. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 3.000,00 €

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Frías de Albarracín

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1

c) Localidad y código postal: Frías de Albarracín, 44126

d) Teléfono: 978 70 50 30

e) Telefax: 978 70 52 04

f) email: aytofrías@hotmail.com

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 8 de mayo de 2013.

9) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 4 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Frías de Albarracín

Domicilio: Plaza Mayor, 1

Localidad y código postal: Frías de Albarracín, 44126

10. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Frías de Albarracín

b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1

c) Localidad: Frías de Albarracín

d) Fecha: El día 10 de mayo de 2013.

e) Hora: A las 22:00.

11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario.

En Frías de Albarracín, a 17 de abril de 2013.-EL ALCALDE, José Carlos Novella Lasheras.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tablones de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

53.007.-Bueña.-Ordenanza correspondiente al impuesto sobre gastos suntuarios, en la modalidad de cotos de caza.

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

52.946.-Comarca del Bajo Aragón.-Padrón de tasa correspondiente al servicio ayuda a domicilio del mes de febrero 2013.

52.951.-Almohaja.-Padrón fiscal de suministro de agua potable y recogida de basura, año 2013.

52.962.-Santa Eulalia del Campo.-Padrón del consumo de agua y canon de saneamiento correspondiente al año 2008. Periodo para el cobro en voluntaria del 15 al 19 de abril de 2013.

52.962.-Santa Eulalia del Campo.-Padrón del consumo de agua y canon de saneamiento correspondiente al año 2012.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

53.005.-Consorcio "Patrimonio Ibérico de Aragón", año 2012.

52.985.-Alfambra, año 2012.

52.950.-Bádenas, año 2012.

52.967.-Rubielos de la Cérida, año 2012.

52.975.-Santa Eulalia del Campo, año 2012.

Presupuesto Municipal

52.992.-Arens de Lledó, año 2013.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dppteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dppteruel.es/bop>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e:

20,00 €

Anuncios:

Normal

0,15 €/ por palabra

Urgente

0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.